



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No. 027/2022
--------------------------	-----------------

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	N1-ELIMINADO 1		
DOMICILIO:	N2-ELIMINADO 2	COLONIA:	N3-ELIMINADO 2
CIUDAD:		MUNICIPIO:	IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
		TEL.:	*

UBICACIÓN DE LA OBRA			
DOMICILIO:	CALLE SAUZ No.42		COLONIA:
			EL CARCAMO
ENTRE LA CALLE:	ALAMO	Y LA CALLE:	FRESNO
		LOCALIDAD:	ATEQUIZA

DATOS DE LA OBRA															
GIRO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)							TIPO DE LICENCIA		HABITACIONAL					
ESCRITURA No.:	REGULARIZACION		NOTARÍA:		*		CTA. PREDIAL:		U 013095			CLAVE CATASTRAL:			
DICTAMEN	NO DICTAMEN							ALINEAMIENTO				040/2022		CUENTA SAMAPA	
SUP. TERRENO	302.57	M2	COS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAC.		REST. FRONTAL	REST. LATERAL	REST. POSTERIOR					
DICTAMEN								N/A		N/A		N/A			
PROYECTO															

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA			
NOMBRE COMPLETO			NÚMERO DE REGISTRO
DOMICILIO:		TEL.	CÉDULA ESTATAL
CIUDAD:	MUNICIPIO:	E-mail	CÉDULA FEDERAL

CALIFICACIÓN				
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
ART. 41, I, A, 1 a (Licencia de Construcción)	104.00	M2	\$8.00	\$832.00
ART. 26 (Negocios Jurídicos)	104.00	M2	\$41.50	\$4,316.00
ART. 105 I a. Forma Impresa	1.00	PZA	\$70.00	\$70.00
ART.74, XI) Habitabilidad	10.00	%	\$832.00	\$83.20
ART. 44 XII Inspeccion	1.00	PZA	\$450.00	\$450.00
ART. 111, V, 1, f (Multa)	1.00	PZA	\$832.00	\$832.00
N4-ELIMINADO 6				
ORDEN DE PAGO:	116	FECHA DE PAGO:	10/02/2022	PLAZO OTORGADO:
				730 DIAS
RECIBO:	3255869	TOTAL	\$6,583.20	

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 21 DE FEBRERO DE 2022

ATENTAMENTE:

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO

Presidencia Municipal de
Ixtlahuacán de los Membrillos
Calle Jardín # 2 C.P. 45850



37676-23000



www.imembrillos.gob.mx
presidencia@imembrillos.gob.mx

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."